



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 25 de julio de 2011 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Plasencia", en el término municipal de Casatejada. (2011082762)

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Plasencia" en el término municipal de Casatejada (Cáceres) Tramo "En todo su recorrido por el Término Municipal", y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Casatejada, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Avda. de Portugal, s/n. Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 25 de julio de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 25 de julio de 2011 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Plasencia", en el término municipal de Saucedilla. (2011082764)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de Plasencia" en el término municipal de Saucedilla (Cáceres) Tramo "En todo su recorrido por el término municipal", y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Saucedilla, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Avda. de Portugal, s/n. Mérida, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 25 de julio de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •